

Los evangélicos en la sociedad argentina, la libertad de cultos y la igualdad. Dilemas de una modernidad tardía. Hilario Wynarczyk*

Consolidación democrática y campo evangélico

En la Argentina podemos poner las convicciones religiosas a trabajar a favor de una atmósfera social construida sobre una visión de la república democrática y pluralista en la que diferentes sectores de la sociedad civil encuentren un tipo de protagonismo. Esto no sería pedirle a la religión algo extraño a la religión “como un subsistema de la cultura”. De hecho, las religiones contribuyeron a estructurar

*HILARIO WYNARCZYK. Licenciado en Sociología por la Universidad de Buenos Aires, master en Ciencia Política en la Universidad Federal de Minas Gerais y profesor de Metodología de la Investigación en la Universidad Nacional de General San Martín, y en la Universidad Argentina de la Empresa. Es miembro de la Asociación de Cientistas Sociales de la Religión en el Mercosur, de la Red Latinoamericana de Estudios Pentecostales y del Programa Latinoamericano de Estudios Socio-Religiosos, en calidad de *Country Research Associate*.

sistemas políticos de exclusión, persecución, invasión y guerra. Pero así como les aportaron legitimidad y sostén a esas prácticas políticas de la humanidad, también han servido a la promoción de la paz y el encuentro. Como sistemas especializados, las religiones cumplen funciones de apoyo y estructuración para otros sistemas interdependientes: la educación, las reglas morales, los valores, la reproducción humana, el cuidado de la salud física y mental, la alimentación, la política, la reproducción económica, el cambio social o el control del *status quo*. Pero es obvio que aquí no las estamos mirando desde una perspectiva teológica, sino desde una perspectiva sociológica. Y en este sentido podemos apuntar que las iglesias evangélicas, en especial las herederas del legado de la Primera Reforma (luterano-calvinista) y del movimiento metodista, han prestado un servicio a la nación en el proceso de *transición a la democracia*. Estas entidades cristianas, aunque minoritarias, constituyeron un núcleo intelectual y de servicio en la recuperación del sistema democrático de los 70-80, y marcaron su presencia en el Movimiento Ecu­ménico por los Derechos Humanos (MEDH) y en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), en un país dañado profundamente por el autoritarismo y el espíritu bélico. Guerrilla, dictadura y crímenes de lesa humanidad propiciados por el Estado. Intentos de empuñar las armas contra Chile. Invasión a las Islas Malvinas bajo el rótulo técnico de “Operación Rosario”. Exclusión social. En este escenario, las iglesias evangélicas asociadas a lo que suele llamarse el campo liberacionista y el campo ecuménico, brindaron su aporte a la causa de los derechos humanos, la promoción social y la colaboración fraternal en ciertos emprendimientos humanitarios con la Iglesia Católica en la búsqueda de la justicia, la paz y el servicio.

Hasta aquí hablamos de algo que nos remonta a la década del 80. Pero también hoy las iglesias evangélicas pueden contribuir al proceso de *consolidación del sistema democrático*, jaqueado por profundas turbulencias que ponen en riesgo un proceso muy difícil de por sí. En esta nueva etapa de la trayectoria política posdictatorial, otro sector dentro del vasto y heterogéneo campo evangélico, constituido por las iglesias

herederas de la Segunda Reforma¹ y el avivamiento pentecostal, *juegan un rol importante cuando plantean la defensa de sus intereses frente a la sociedad civil y el Estado.*

Desde la mirada panorámica planteada en los párrafos precedentes, surgen los tres grandes actores colectivos que, amalgamados, constituyen el campo religioso conocido como evangélico (usaremos como sinónimos los términos “evangélico” y “protestante”). Se trata de los herederos de la Primera Reforma (Reforma Oficial, siglo XVI) que vinieron a la Argentina, mayormente merced a los procesos migratorios impulsados desde el liberalismo tardío latinoamericano del siglo XIX; los herederos de la Segunda Reforma (Reforma Radical, siglo XVI) cuyas iglesias vinieron a la Argentina a través de las misiones conversionistas; y los herederos, en tercer lugar, del avivamiento pentecostal (siglo XX) que se difundieron a través de los sectores populares reclamando también la conversión.

En términos de federaciones intereclesiales, quizás los objetos más fáciles de percibir para la estructura mental y la sensibilidad cultural propia del público ajeno al campo evangélico, el primer grupo de iglesias se encuentra principalmente asociado a la Federación Argentina de Iglesias Evangélicas (FAIE), aunque en ésta se incluyen algunas iglesias misionales (en primer lugar, cabe mencionar en tal sentido a los metodistas, por su significación cualitativa y cuantitativa) así

1. La segunda reforma trató de profundizar las ideas del movimiento protestante en la misma época, es decir, en el siglo XVI. Las iglesias herederas de esta Reforma Radical se convirtieron posteriormente en iglesias teológicamente conservadoras. Sin embargo, desde esa posición contribuyeron al pluralismo en las sociedades, donde contaron con una presencia significativa como en el caso estadounidense, en la medida que sostuvieron convicciones firmes en materia de separación entre Iglesia y Estado, respeto a la libertad de conciencia religiosa y prácticas democráticas en el gobierno de la Iglesia. El movimiento pentecostal, en cambio, data de comienzos del siglo XX y originalmente se difundió a través de sectores subalternos en términos de clase social y étnicos; recupera gran parte del legado fundamentalista de algunas iglesias de la Segunda Reforma pero a la vez incorpora la fe activa en la acción del Espíritu Santo en la vida actual de las personas y las iglesias y su manifestación a través de milagros.

como pentecostales. El segundo grupo se aglutina mayormente en la Federación Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina (FACIERA), y en FICEA, Federación de Iglesias e Instituciones Cristianas Evangélicas Argentinas (esta segunda entidad está conformada mayormente por congregaciones de los hermanos libres teológicamente más conservadores). El tercer grupo, el de los pentecostales, se concentra mayormente en la Federación Confraternidad Evangélica Pentecostal (FECEP) y en la Federación de Iglesias Pentecostales Autónomas (FIPA).²

CUADRO 1

Síntesis de las grandes corrientes evangélicas en la Argentina

Herederos de la Primera Reforma	Vinieron con los procesos migratorios como "iglesias de trasplante".
Herederos de la Segunda Reforma	Vinieron principalmente como iglesias misioneras que predicaban la aceptación personal de Cristo y la conversión interior.
Herederos del Movimiento Pentecostal	Vinieron como iglesias misioneras, y posteriormente desarrollaron también expresiones autóctonas.

Ahora bien, hasta aquí hemos mencionado varias entidades. Pero tres de ellas, FAIE, FACIERA y FECEP, forman una asociación mayor o confederación llamada CNCE, Consejo Nacional Cristiano Evangélico. El CNCE,

2. Otro órgano aglutinante de iglesias pentecostales se constituyó como CIPRA, Confederación de Iglesias Pentecostales de la República Argentina, pero posiblemente podemos afirmar que no alcanzó la misma gravitación que FECEP y FIPA.

que originalmente comenzó como Comisión Tripartita (obviamente por representar tres grandes campos del mundo evangélico) no representa todo el universo protestante, pero sí a una mayoría de sus entidades y a las entidades más grandes y complejas, al mismo tiempo que conjuga las principales grandes tendencias. En los últimos años, el CNCE ha jugado un rol protagónico en el establecimiento de diálogos con el gobierno nacional y con la Conferencia Episcopal Argentina, alrededor de temas de libertad de culto, igualdad de culto, paz social y justicia.

CUADRO 2
Iglesias y federaciones evangélicas

<u>Grupo genérico de iglesias</u>	<u>Principales federaciones de iglesias</u>
Protestantismo de inmigración y algunas iglesias misionales y pentecostales.	Marcadas en negrita y subrayadas: las que se asocian dentro del CNCE FAIE Federación Argentina de Iglesias Evangélicas
Iglesias misioneras conversionistas "evangelicales" (bautistas, hermanos libres, salvacionistas, corrientes internas de la renovación carismática, otros)	FACIERA, Federación Alianza Cristiana de Iglesias Evangélicas de la República Argentina FICEA, Federación de Iglesias e Instituciones Cristianas Evangélicas Argentinas (hermanos libres)
Iglesias pentecostales	FECEP, Federación Confraternidad Evangélica Pentecostal FIPA, Federación de Iglesias Pentecostales Autónomas

CUADRO 3
El Consejo Nacional

Federaciones Asociadas en una entidad mayor	Principal confederación en diálogo con el Estado, la Iglesia Católica Romana y la sociedad civil
FAIE, FACIERA, FECEP	CNCE, Consejo Nacional Cristiano Evangélico.

La formación de subcampos evangélicos

Las iglesias evangélicas constituyeron sus perfiles y polarizaciones internas alrededor de tensiones con las “realidades históricas” (figura retórica que engloba circunstancias económicas, políticas y culturales) en las que les tocó vivir desde el siglo XVI hasta nuestros días. La tensión ideológica más importante, por sus consecuencias sobre las segmentaciones actuales del campo evangélico, puede expresarse como la provocada por el vasto complejo de la modernidad con sus impulsos hacia la racionalidad, la ciencia, la autonomía del hombre y la sociedad, pero también por las contradicciones con los estados y cuestiones de clase social, que precedieron la confrontación con la modernidad. Las principales polarizaciones de los evangélicos podrían resumirse alrededor de tres ejes binarios: iglesias nacionales-iglesias independientes; iglesias conservadoras-iglesias progresistas; iglesias fundamentalistas-iglesias pentecostales. Este último eje puede ser el más difícil de reconocer a la intuición de los que no pertenecen al campo evangélico: se trata de la contradicción entre quienes creen en ciertos principios o “fundamentos” basados en la idea de inerrancia bíblica y la idea de que los milagros han cesado (cesacionismo), en contraposición con los que creen que Dios derrama carismas por medio del Espíritu Santo e interviene en la vida cotidiana de las personas y las iglesias. En cualquiera de las variantes, los procesos de cambios ideológicos de las iglesias evangélicas toman la forma de *ciclos de*

revolución, tratando –paradójicamente– de “volver para atrás” hacia una relación más profunda con la Biblia y con la Iglesia del primer siglo de la Era Cristiana. Apoyándonos en esta perspectiva, podemos distinguir algunos núcleos que constituyeron fuentes de diferenciación y focos de integración de peculiaridades, expuestos de un modo sumamente esquemático, siguiendo una forma binaria:

- La actitud positiva o negativa hacia la relación con el Estado, considerado como una fuente de poder (pernicioso para las iglesias) vinculada a sectores sociales que lo detentan en detrimento de otros (por ejemplo, los nobles contra los campesinos). El legado más radical en este plano ha sido la creencia en que la Iglesia y el Estado deben existir separados porque cuando se juntan la cristiandad se pervierte.
- La actitud hacia los sacramentos (principalmente el bautismo con agua y la eucaristía) entendidos como medios objetivos de gracia o símbolos imaginarios.
- La actitud hacia el sacerdocio como función especializada de agentes que reciben carismas especiales o una virtud universal de los creyentes.
- La actitud hacia la modernidad como posición epistemológica que en el dominio teológico se expresó como la aceptación de la hermenéutica bíblica contextualizada a través de los recursos de la crítica histórica, las ciencias sociales y la lingüística (teología liberal, alta crítica), en oposición a la hermenéutica inerrantista que presupone que la Biblia fue total y literalmente dictada por Dios y no contiene, por consiguiente, error. La segunda postura ha dado lugar a un paradigma de comprensión de la historia llamado “dispensacionalismo”, basado en el reconocimiento de etapas de la relación de Dios con el hombre y la creación. El dispensacionalismo ha ejercido influencias en diversas maneras y niveles de profundidad sobre sectores conservadores bíblicos, que suelen permanecer latentes en el trasfondo conceptual y sólo se perciben desde la mirada técnica.

- La orientación hacia el compromiso con causas de justicia social y problemas públicos, que puede alcanzar tonos de énfasis en lo “políticamente correcto” o, en agudo contraste con esa posición, la abstención del involucramiento en problemas de la esfera pública como parte del “mundo”. La política sería, para los abstencionistas sociales extremos, la herramienta de los que buscan soluciones a través de medios humanos, cuando ya existe un plan de Dios y lo que necesitamos es aceptarlo.

La actitud hacia la Iglesia Católica, de convergencia ecuménica en relación con valores de ética social y opción por los pobres, o de oposición, aprensión dogmática y temor a la discriminación hegemónica.

- La creencia en que el Espíritu Santo sigue actuando mediante carismas y milagros en la vida cotidiana de las personas (posición de los pentecostales y la renovación carismática), en contraste con la creencia en que Dios ya habló, lo que dijo está en la Biblia, Dios hizo milagros, pero los milagros ya cesaron (cesacionismo, posición de los fundamentalistas).

Propósitos y límites de las clasificaciones

La caracterización anterior en términos de federaciones que aglutinan distintas denominaciones evangélicas por afinidades genéricas es válida como un sistema de presentación o mapa, especialmente construido en función de interlocutores provenientes de afuera de la experiencia cultural del mundo evangélico. Para ellos resultaría útil establecer algunas marcas como las que aquí se pretenden colocar. Pero la clasificación no sirve como una presentación absoluta y precisa de casos que entran en tipos puros. En el universo evangélico y las partes que lo componen hay pocas categorías con bordes netos. Más bien existen relativizaciones e intersecciones, y posiblemente las más llamativas tienen lugar en el ámbito de la FAIE. Solamente nos

detendremos en esta federación para ilustrar este fenómeno de entrecruzamientos. En el interior de esta federación podemos observar que se encuentran inscriptas iglesias que por su perfil deberían hallarse asociadas en FACIERA o FECEP, pero que comparten con el núcleo de la FAIE la elección de ciertas posiciones, sobre todo en el campo de la justicia social y las aproximaciones ecuménicas con la Iglesia Católica. Estos elementos se constituyen en causas explicativas de la pertenencia a este colectivo de iglesias cuyas figuras más representativas y núcleo central son las iglesias de corte histórico asociadas genéticamente con la tradición de la Primera Reforma luterano-calvinista, las nacionalidades europeas y el movimiento metodista. Las iglesias de la FAIE mantienen relaciones fraternales con dos de las asociaciones internacionales, el Consejo Mundial de Iglesias, una entidad que incluye a los católicos ortodoxos, y el CLAI, Consejo Latinoamericano de Iglesias.³

Magnitudes del campo evangélico en Argentina

En términos porcentuales, las iglesias evangélicas constituyen una minoría en el orden del 5 % al 10 % de la nación, de acuerdo con las pobres informaciones existentes. Sin embargo, la traducción de estas cifras relativas a cantidades absolutas nos indica que suman entre 1.800.000 y 3.600.000 personas.

Desde una perspectiva cualitativa y de análisis por segmentos sociales, pueden hacerse un par de observaciones.

- El colectivo evangélico asume conductas comprometidas con sus prácticas religiosas de concurrencia a los cultos y estudios bíblicos. Colocada en estos términos, la masa practicante se aproxima notoriamente a la católica, mientras que analizada en

3. Las otras iglesias o federaciones mantienen compañerismo con redes internacionales depositarias de diferentes herencias culturales, estilos y posturas sociales, como CONELA, Confraternidad Evangélica Latinoamericana.

contraste con el conglomerado nominal de los católicos resulta poco significativa.

- Los mismos porcentajes tienen un valor bastante diferente cuando se vinculan a características sociales específicas, como sucede en la medición cruzada con otras variables que intervienen en cualquier fenómeno de adhesiones sociales. Dentro de los sectores populares del conurbano bonaerense, los evangélicos superan el 20 % de la población, y es posible que lo mismo se repita en el resto del país siguiendo una dinámica sociológica ligada a la difusión del pentecostalismo. En general se verifica que cuando desciende el nivel socioeconómico asciende el porcentaje de evangélicos, que en su mayoría son pentecostales.
- La minoritaria pero vasta comunidad evangélica aparece como una realidad fragmentada. Fuera del mundo evangélico, la idea cultural de lo que es una Iglesia ha sido marcada por el concepto de Iglesia católica, como una única Iglesia, con dignatarios que permanecen en sus cargos por años y décadas, si bien es dable reconocer que en el interior del catolicismo conviven corrientes y organizaciones también heterogéneas y hasta situadas en pugna. Cuando los no-evangélicos miran a los evangélicos, buscan desde su sensibilidad cultural, encontrar unidad, permanencia, liderazgos institucionalizados y estables en el tiempo. Pero no encuentran esas cosas y les parece mal, porque, se dicen, ¿cómo puede haber una corriente religiosa que parece un calidoscopio?

Pero sin embargo, las iglesias evangélicas tienden a constituir un horizonte común en su interacción con la sociedad civil y el Estado cuando sus intereses básicos parecen afectados. Esta reacción ha sido fortalecida por el crecimiento demográfico de las iglesias en la segunda mitad de la década del 50 y en la década del 80, con sus dinámicas de movilización de masas mediante campañas de predicación y sanidad. La vigencia de la democracia, por otra parte, favoreció estas dinámicas, así como la consecución de ciertos reconocimientos por parte de la sociedad civil, el Estado y la propia jerarquía católica. Los procesos de visibilidad pública y crecimiento les confirieron a las iglesias como conjunto una auto-

percepción identitaria más fuerte de su “nosotros” colectivo, y este reconocimiento de sí mismas tiende a incrementarse cuando se presenta el sentimiento de que otros limitan o dañan sus intereses.

Como minoría, las iglesias evangélicas constituyen una parte muy importante del sector de los cultos no-católicos en la República Argentina. A mediados del año 2000, los registros de la Secretaría de Culto de la Nación nos muestran que las entidades evangélicas conforman el 75,15 % del total de cultos no-católicos inscriptos (2.326 en ese momento). Esta cifra tan alta de cultos inscriptos llama la atención de quienes miran desde el exterior de las minorías religiosas y especialmente las evangélicas, y nuevamente crea la necesidad de una explicación particular. En el caso de los evangélicos, la gran cantidad de inscriptos guarda relaciones con sus propios procesos de fragmentación y los niveles de autonomía de muchas de sus iglesias y congregaciones a la hora de registrarse frente al estado nacional. Pasando a otros segmentos de las comunidades de fe no católicas, la segunda concentración de entidades inscriptas a mediados del año 2000 está formada por espiritistas, africanistas, umbandistas, afroamerindios, sumando en total el 18,49 % del Registro.

Desde una perspectiva geográfica, se observa que el 71 % del total de inscripciones se encuentra en el ámbito de la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires. En este espacio de la geografía nacional parecen coincidir la mayor presencia de la heterogeneidad religiosa y el público de las iglesias evangélicas. Sin embargo, ese hecho no debe oscurecer la coexistencia de una multiplicidad de expresiones de la religiosidad en provincias argentinas donde hubo procesos migratorios, asentamientos de naciones indígenas que se convirtieron a las iglesias evangélicas y otros fenómenos de cambio socioeconómico que afectaron en una manera drástica a ciertos grupos de habitantes. Provincias como Misiones, Chaco, Entre Ríos, Salta, ejemplifican esta clase de situaciones.

Diversas mediciones privadas⁴ tienden a mostrar que el movimiento pentecostal ocupa más del 60 % del campo evangélico, posiblemente

4. Carecemos de mediciones gubernamentales de las pertenencias religiosas; las últimas datan de 1960.

entre el 60 y el 70 %, en consonancia con lo que ocurre en otros países iberoamericanos.

En el interior del sector pentecostal se pueden diferenciar pentecostales clásicos o históricos (datan de las primeras décadas del siglo XX), neoclásicos (iglesias formadas luego de la Segunda Guerra Mundial) y neopentecostales (formados desde la década del 80). Los neopentecostales presentan como características distintivas, un gran nivel de autonomía, énfasis en el uso de la radio y la televisión, reuniones masivas en estadios y carpas, instalación de templos en cines. Los neopentecostales acentúan rasgos del pentecostalismo a través del énfasis en la liberación espiritual, sanidad, prosperidad y son menos rigurosos en la vestimenta, el arreglo personal y otras costumbres. En nuestra taxonomía no estamos incluyendo la IURD, Iglesia Universal del Reino de Dios, que en la sociología del Brasil es tomada en consideración como neopentecostal (seguimos otra corriente, que clasifica esta entidad como isopentecostalismo, una corriente análoga y paralela al pentecostalismo pero con diferencias muy sustantivas) y por consiguiente no estamos sumando su gravitación estadística ni cualitativa.

Qué sienten las iglesias evangélicas frente a la sociedad y el Estado

“Para los pentecostales, decir que la Iglesia Católica todavía era *incontablemente la iglesia nacional* era ignorar deliberadamente la realidad del país. *Libertad religiosa* significaba más que el simple derecho de existir en un estado oficialmente laico. Los líderes de las Asambleas de Dios decían que sus miembros eran objeto de discriminación; no solamente de abusos individuales de antiguo, sino de tratamiento desigual *como comunidad*. Los evangélicos no son consultados por el gobierno como lo es la Conferencia Nacional de Obispos; hay pocas capellanías evangélicas en las Fuerzas Armadas; imágenes católicas todavía son entronizadas en reparticiones públicas; recursos públicos se destinan desproporcionadamente para *grupos religiosos pretendidamente mayoritarios*”.

CUADRO 4

**Grupos evangélicos con mayor cantidad de iglesias
y centros de reuniones en la República Argentina, ordenados
por magnitudes decrecientes aproximadas**

**A. Históricos de la primera reforma luterano-calvinista y de la reforma
radical o segunda reforma**

- Hermanos Libres
- Bautistas
- Iglesia Evangélica del Río de la Plata y luteranos (Primera Reforma)
- Metodistas

B. Pentecostales

- Unión de las Asambleas de Dios
- Asambleas de Dios
- Asambleas Cristianas
- Iglesia de Dios
- Iglesia Ondas de Amor y Paz
- Visión de Futuro

CUADRO 5

**Porcentajes que ocupan los templos pentecostales
dentro del total de templos evangélicos en la Capital Federal
según cortes históricos. Valores aproximados**

Año	Total de templos evangélicos	Porcentaje de templos pentecostales
1920	25	4%
1950	62	10%
1970	80	20%
1980	109	33%
1985	136	46%
1992	210	57%

Porcentajes redondeados. Cifras construidas sobre datos provistos por el Directorio y Censo de las Iglesias Evangélicas de la Ciudad de Buenos Aires (FIET, Facultad Internacional de Educación Teológica y Editorial Logos, 1992. Recolección datos de campo: 1991).

Ese párrafo podría ser un buen resumen de percepciones expresadas por los líderes evangélicos argentinos en diferentes documentos y manifestaciones públicas en los últimos años de la década del 90 y primeros de la década de 2000. Sin embargo, el objeto de referencia de la frase no es el caso argentino. Extraña coincidencia. Extraída de una tesis que recibió aprobación académica en Brasil en 1993,⁵ la frase se basa en el análisis del discurso de un líder pentecostal brasileño publicado en 1986.⁶ Por consiguiente, este discurso pone de manifiesto un sentimiento que se encontraba presente en el movimiento evangélico en otro país iberoamericano desde un par de décadas atrás, y que presenta marcadas analogías con lo que sucede entre los evangélicos de otros países de la región. Un comentario que glosa las expresiones del líder evangélico dice: “Son respuestas propias de una minoría que llegó casi a la igualdad de practicantes con la religión dominante y que ya no se contenta con la libertad de propaganda sino que quiere abolir todas las señales de su inferioridad”.

El crecimiento evangélico en el escenario argentino (en el cual ha tenido un papel destacado el empuje demográfico del pentecostalismo y por momentos el neopentecostalismo) condujo a la demanda creciente de derechos iguales para las actividades de sus organizaciones en la sociedad civil. Los colectivos religiosos no-católicos carecen de los mismos derechos que la Iglesia Católica, derechos que pasan a constituirse para ellos en privilegios. La igualdad religiosa, efectivamente garantizada y respetada en nuestro país, se desdibuja y se torna una falacia parcial cuando la trasladamos del nivel individual a los actores colectivos y su participación en el escenario público. En tal sentido, es real lo que dice el pastor Raúl David Caballero, un vehemente activista del movimiento evangélico: en la Argentina hay iglesias de primera y de segunda. Se trata de la dinámica de la desigualdad basada en la tolerancia.

5. FRESTON, Paul (1993), *Protestantes e política no Brasil: Da Constituinte al Impeachment*. Tesis de doctorado, IFCH, Universidade de Campinas, Brasil, pág. 156.

6. SYLVESTRE, Josué (1986), *Irmão vota em irmão*, Brasília, Pergamino, pág. 44.

La Iglesia Católica es la única institución en la Argentina que goza de personería jurídica como iglesia. El artículo primero de la constitución establece que: “La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal”. Y el artículo segundo que: “El Gobierno federal sostiene el culto católico apostólico romano”. El último enunciado constituye la piedra angular de un sistema asimétrico, cuando establece por defecto que el Estado discrimina las confesiones restantes. De acuerdo con el art. 33 del Código Civil, la Iglesia Católica es una persona jurídica de derecho público y cuenta, a través del Concordato celebrado con la Santa Sede en 1966, con una regulación especial para sus relaciones con el Estado. El Concordato –y esto es una paradoja– descartó los últimos vestigios concretos del sistema del Patronato en todo lo atinente al nombramiento de las jerarquías católicas locales con intervención del Estado, con lo cual, en este punto, cortó la conexión hereditaria con el ordenamiento jurídico y las relaciones de poder de la era colonial y el siglo XIX independiente. El Estado no se inmiscuiría más en la designación de los obispos y otros aspectos de la vida de la Iglesia. Pero nunca cesaron de existir significativos intercambios de orden político, moral, cultural y económico.

Mientras tanto y en la otra orilla, las demás entidades religiosas son personas jurídicas de derecho privado. A partir del encuadre legal se constituyen dos campos religiosos, el campo católico y el campo de los cultos no-católicos, enmarcados en un esquema asimétrico de tolerancia. Hay un polo dominante y un polo subalterno de hermanos separados (los protestantes de la Primera Reforma), cultos acreditados, sectas y sectas peligrosas, dependiendo del grado de objetividad y benevolencia del observador.

Para funcionar legalmente y poder administrar recursos económicos y contratos de trabajo, los cultos no-católicos deben inscribirse en el Registro Nacional de Culto en calidad de entidades religiosas, y a continuación deben hacerlo por segunda vez ante los organismos competentes en calidad de asociaciones civiles. Finalmente, y en virtud de la segunda inscripción, las organizaciones inscriptas en el Registro Nacional de Culto son asociaciones civiles igual que los clubes

sociales y deportivos, pero cuentan con un número llamado “fichero de culto”. El nombre “fichero” suena bastante repugnante en la cultura argentina (en el lenguaje popular, fichar, marcar, vigilar, parecen cosas parecidas) y tal vez por eso el término ha sido suplantado por el de “constancia de inscripción”. Pese a ello, los pastores lo siguen llamando fichero. Las inscripciones en el Registro, surgidas durante la primera presidencia del general Perón, se ordenan de acuerdo con una ley sancionada por la dictadura del general Videla en 1979. Pero el panorama no es tan negro. El Estado no aplica la norma en toda su extensión, evitando las consecuencias nefastas de una regulación concebida desde el espíritu de seguridad y defensa nacional, dentro del cual existe un sentimiento hostil hacia los cultos observados y tratados como extraños, invasores y potencialmente peligrosos para la frontera espiritual de la nación definida desde una psicología monista.

El funcionamiento legal descrito produce notables molestias, gastos de dinero, pérdidas de tiempo que se incrementan por la falta de experiencia jurídica y el nivel de instrucción formal de muchos pastores evangélicos de origen popular, que de acuerdo con sus normas culturales son ungidos como ministros religiosos pero han recibido escasa instrucción (su comprensión de las epístolas paulinas en lo referente a la sabiduría de la carne y la sabiduría del Espíritu, precisamente, los justifica en su rol). A la vez, el propio sistema jurídico induce deformaciones en otros niveles. Las comunidades religiosas precisan adoptar, para cumplir con sus requisitos, formatos adecuados a las leyes de asociaciones civiles, demostrando la existencia de presidentes y otras figuras institucionales que algunas iglesias no tienen, precisamente debido a su historia y su ideología originaria, opuesta a determinadas estructuras. El contexto legal arbitrario y kafkiano se proyecta sobre la realidad, la encuadra y favorece la inmoralidad cívica. Las organizaciones religiosas pequeñas se inscriben como filiales de iglesias mayores para disponer de un número de fichero de culto. Algunas iglesias independientes pueden aparecer como miembros de una red denominacional de la cual no reciben controles teológicos ni dependen, salvo a los fines de compartir el número de inscripción. Esto es conocido como tomar prestado el fichero de culto de otra iglesia. En esta categoría se encontraban durante

mucho tiempo, para citar un caso extremo, las iglesias pentecostales tobas de la provincia del Chaco, que cultural y administrativamente son bastante autónomas. Los que en esas condiciones miran desde afuera el campo evangélico, pueden comprenderlo menos todavía.

Otras diferencias entre los campos religiosos les siguen a las ya enunciadas. La Iglesia Católica recibe sueldos del Estado para los obispos, curas y seminaristas. La suma total es poco significativa para las finanzas de la nación y para las finanzas de la Iglesia, pero el valor moral en el imaginario de los evangélicos crece. Es algo así como publicidad negativa. De igual modo, la Iglesia Católica cuenta con una situación privilegiada para acceder a las capellanías en las fuerzas armadas y de seguridad, la erección de monumentos a la Virgen en oficinas gubernamentales y espacios públicos,⁷ la obtención de recursos para programas de acción social, la apertura de radios de frecuencia modulada y la obtención por cuenta del Estado de pasajes aéreos de clase ejecutiva para sus dignatarios.

Las diferencia entre el campo religioso católico y el no-católico, en parte objetiva, en parte imaginaria o simbólica, se refuerza por motivos inherentes al funcionamiento de la Iglesia a lo largo de la historia de la nación, los méritos prácticos de su liderazgo y la eficacia de su ideología para vincular la religión con el espacio público, el territorio nacional y los intereses particulares de sectores diferentes (los pobres, los sindicalistas, los militares, la justicia, la educación). La fuerza social de la Iglesia Católica resulta en cualquier análisis evidente por su propio dinamismo como un campo de gravitación autónomo y como un sistema que puede cumplir funciones en otros sistemas interdependientes ganando a cambio más energía. En el campo político, esta cualidad de

7. La entronización de estatuas de santos en oficinas gubernamentales se incrementó en los últimos años a causa de una ola de santería que se difundió entre los funcionarios públicos de la ciudad de Buenos Aires, desde los rangos más bajos hasta los más altos. La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires constituye un fuerte ejemplo, particularmente uno de sus patios, lleno de figuras de santos y estatuas, parece un templo bizantino. El fenómeno registra la intervención de sacerdotes, como en el caso de la circulación de la Virgen que desata nudos por las oficinas de la Casa de Gobierno de la Nación, y al respecto el periodismo local registra muchas anécdotas.

su funcionamiento la constituye en un punto de referencia y en árbitro en situaciones de conflicto, pero también en un emisor de críticas, escuchadas y repetidas por el gobierno y la población como “críticas proféticas”. Obviamente, la armonía es efectiva en la medida en que los efectos de sus intervenciones en la sociedad resulten apropiados al mantenimiento de la cohesión y no confronten excesivamente el poder político. La Iglesia estuvo vinculada a la historia social y la formación cultural del pueblo, por cierto que en una forma compulsiva al comienzo de la historia colonial, cuando dicho pueblo todavía no se había constituido y los pueblos originarios eran indígenas usados para trabajar. En la historia de la nación independiente el clero asumió siempre una actitud comprometida, desde posiciones conservadoras, revolucionarias, moderadas o de simple caridad cristiana y servicio al prójimo, en el terreno de los problemas sociales y la educación. Finalmente, las actitudes proactivas de la Iglesia se traducen en una forma de capital o poder social construido con bastante independencia de lo que se le puede atribuir a la situación del privilegio que también la fortalece. Desde un examen más profundo que correspondería a una sociología del catolicismo, tal vez se podría sostener que la relevancia de los privilegios del Estado no es la misma para toda la Iglesia Católica, pero en cambio su mantenimiento moviliza mayormente la sensibilidad cultural del sector más conservador-nacionalista (que construye su modo y razón de estar en el mundo alrededor de la idea de ser nacional, nación católica y estado católico) manteniendo una tirantez con sectores del propio campo católico, dentro del cual gozó de una influencia más acentuada en anteriores momentos de la historia de la República Argentina, y desde el cual se proyectó mejor que ahora hacia otras instituciones, tanto en la esfera gubernamental como no gubernamental.

Las señales del cambio y las incógnitas

Desde los comienzos de la década del 90, las federaciones que nuclean iglesias evangélicas, las que hemos tenido oportunidad de mencionar al principio, comenzaron a llevar sus reclamos al Estado, a favor de una

nueva ley de culto. Simultáneamente, se movieron en un proceso de acercamiento y convergencia inter-evangélica, que dio lugar a la creación de la Comisión Tripartita formada, como ya hemos visto, por FAIE, FACIERA y FECEP (protestantes históricos, evangélicos y pentecostales, en términos también usuales aunque algo inexactos), convertida más tarde en el CNCE, Consejo Nacional Cristiano Evangélico. Si bien no se puede modificar la piedra angular del sistema de relaciones sociales de la nación, cimentada en la Constitución, sería posible hacer mucho en pro de una mayor igualdad, con una norma jurídica que reconozca la **personería religiosa o eclesiástica** a las entidades no católicas, mejore sus posibilidades de acceso a las actividades de capellanía en las cárceles, hospitales, organismos de las fuerzas armadas y de seguridad, equipare sus márgenes de participación en programas de asistencia social sustentados con fondos públicos y facilite el acceso a las frecuencias radiales. Sin embargo, es necesario notar en su marcha hacia la igualdad que algunos evangélicos tienden a querer imitar los desempeños asociativos de la Iglesia Católica con el Estado; este hecho fue destacado por las voces críticas de observadores dentro del propio campo evangélico.

Los reclamos de las entidades evangélicas siguieron un desarrollo creciente en una caminata desde el planteo discreto hasta la manifestación enérgica. Al comienzo de la década del 90, las iglesias protestaban solicitando la personería jurídica religiosa, preocupadas por terminar con el sistema de dobles inscripciones. A comienzos de la década de 2000 comenzaron a cuestionar la desigualdad.

De esta manera se perfilaron tres líneas de intereses en un espacio de disputa y negociación dentro del campo religioso como totalidad: *la Secretaría de Culto de la Nación*, que tiene por misión el manejo de las relaciones del *Estado* con las confesiones religiosas; *las iglesias evangélicas*, representadas por el CNCE; *la Iglesia Católica* por intermedio de la CEA, Conferencia Episcopal Argentina. Si bien el campo no-católico alberga una diversidad de expresiones de lo religioso, la fuerza de las iglesias evangélicas es la que constituyó un actor colectivo decididamente presente en estas discusiones.

Como parte de un ciclo de administración aperturista en materia de entidades religiosas, el Ministerio de Relaciones Exteriores sancionó

a comienzos del año 2000 la creación de un Consejo Asesor de Libertad Religiosa en el ámbito de la Secretaría de Culto de la Nación, integrado por profesionales de reconocida actividad en la materia, pertenecientes a distintas confesiones y tradiciones religiosas, aunque no las representan institucionalmente. El mandato para el Consejo era crear el anteproyecto de una nueva ley de culto. El Consejo quedó formado por cinco miembros de origen católico, tres de origen evangélico, dos de origen judío, uno de origen católico ortodoxo griego y uno de origen musulmán (una mujer). Estas doce personas, comenzaron a sesionar regularmente, presididas por el Secretario de Culto de la Nación y su Jefe de Gabinete, que actuaba como moderador. Uno de los abogados de la Secretaría de Culto acompañó el trabajo del equipo tomando a su cargo la redacción de actas, preparación de documentos y agendas.

Luego de trabajar durante más de un año, el Consejo alcanzó la redacción de un anteproyecto de ley que tiende hacia el fortalecimiento de las relaciones democráticas en la sociedad argentina dentro de un marco de respeto a la diversidad cultural, aunque, como es de suponer, no resulta posible remover la piedra angular del sistema de inequidad señalado.

El aspecto más importante del marco legal propuesto en el anteproyecto del Consejo consiste en la creación de la personería jurídica religiosa, que les permitiría a las entidades religiosas abreviar su inscripción ante el Estado. Esta inscripción no sería obligatoria. Las entidades religiosas que no quisieran inscribirse podrían continuar funcionando como personas jurídicas dentro del régimen de sociedades civiles. Las que se inscribiesen gozarían de beneficios fiscales. El proyecto crea condiciones para facilitar el acceso de todos los cultos a las actividades de capellanía y la posibilidad de negociar convenios de cooperación con el estado nacional. Por otra parte, establece la constitución de un consejo asesor permanente, integrado por doce expertos convocados por el Secretario de Culto y vinculados a la Secretaría en forma honoraria, para que colaboren con su gestión y en el esclarecimiento de situaciones conflictivas a la luz del nuevo marco.

Al mismo tiempo, los responsables del CNCE elaboraron otro anteproyecto de ley y lo entregaron al Secretario de Culto de la Nación. A partir de ahí tuvo lugar el comienzo de encuentros con los representantes evangélicos. La Secretaría se propuso ajustar un anteproyecto lo más próximo posible a una situación de consenso, antes de que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto lo presentase al Poder Legislativo como un documento del Ejecutivo Nacional. Los dirigentes evangélicos proyectaron una marcha hacia el Obelisco, que tuvo lugar el 15 de septiembre de 2001, con la finalidad de orar por la nación y sus problemas sociales, pero que llevaría entre sus consignas la manifestación pública de la falta de igualdad entre las organizaciones religiosas. Su protesta por la desigualdad fue planteada en tono radical al comienzo de la planificación de la marcha. A medida que los problemas económicos y sociales del país se fueron intensificando en los últimos meses de 2001, en las que fueron las vísperas del gobierno del presidente Fernando de la Rúa, la intención de orar por el país pasó a ocupar el primer plano de la movilización colectiva.

Del mismo modo, la Secretaría de Culto de la Nación mantuvo contactos con la cúpula de la Conferencia Episcopal Argentina y solicitó su opinión sobre el anteproyecto del Consejo –el proyecto oficial– a varios juristas.

Paralelamente pero en contra de esta línea de apertura, en algunos medios de prensa radial y escrita aparecieron notas descalificando la actuación de la Secretaría de Culto y dando a entender que se ponía del lado de las sectas.

En el curso de los acontecimientos descritos, los tres actores principales, en un proceso de creación de un status jurídico nuevo para las religiones en la República Argentina, comenzaron a interactuar. El CNCE, inició diálogos personales independientes con la cúpula de la Conferencia Episcopal Argentina. Esto por sí solo constituye un hecho promisorio, ya que los actores comenzaron a relacionarse por afuera del Estado entre ellos mismos. En la Navidad de 2001, el CNCE y la Conferencia Episcopal Argentina presentaron una declaración conjunta sobre temas de interés público, estableciendo un hecho sin

precedentes, como lo señala Norberto Padilla, secretario de Culto de la Nación hasta fines de 2001, en un artículo publicado por el diario *La Nación*.⁸ Pero subsisten puntos espinosos a dirimir entre las partes.

A nivel técnico, a lo largo de este proceso la Secretaría de Culto realizó otra contribución. La legislación argentina relacionada con el tema religioso es vasta, compleja y dispersa. La Secretaría produjo a través de su equipo de abogados un libro titulado *Digesto de Derecho Eclesiástico*, que reúne e interconecta temáticamente las normas constitucionales, leyes y resoluciones correspondientes, comenzando con el tratado bilateral con Gran Bretaña celebrado en 1825, en el cual los derechos a las prácticas religiosas de los protestantes en el territorio de la nación son objeto de garantías. La Cancillería presentó el *Digesto* en un acto al que asistieron dirigentes del clero católico y de otras comunidades religiosas. El mismo trabajo fue presentado también en un panel en la Feria del Libro.

Cerrando el año 2001 y marcando el comienzo de 2002, los hechos aciagos que quebraron la normalidad institucional de la República Argentina hallaron su conclusión en la renuncia del presidente Fernando de la Rúa, rodeado por una crisis compleja y espectacular de la economía y la política. La cascada de consecuencias administrativas de ese evento trágico alcanzó también a la Cancillería y la Secretaría de Culto. Por el momento, hoy no es posible saber lo que pasará más adelante con la ley de culto. Los evangélicos han pasado mientras tanto a preocuparse, como el resto de la sociedad, por los problemas de la nación, en materia social, política y económica, que resultan más importantes. Y en este punto de la conflictiva vida de la nación están encontrando algunas líneas, tenues, de convergencia con la Iglesia Católica.

8. PADILLA, Norberto, (2002), "El Decálogo de Asís: Invitación y desafío", *La Nación*, 5 de abril.

Epílogo

El problema de la legislación y regulación de cultos toca en último análisis un asunto de política de fondo y las relaciones inconclusas con la modernidad en esta nación. Se trata de precisar si el Estado tendrá agencias para la protección de una forma hegemónica de la cultura en el campo de lo religioso o brindará garantías a la igualdad de oportunidades para las entidades religiosas y la convivencia de expresiones heterogéneas de la cultura como constituyentes de la república. La primera definición se encuentra próxima a la teocracia, al servicio de un concepto de nación-Estado basado en el pensamiento único, que les ofrece a las minorías, diferencias y disidencias la política de la tolerancia. Significa la naturalización de las formas históricas de la cultura. Significa asumir que “la verdad” es natural como el aire. Todo lo demás es inferior porque forma parte de la mentira. Políticamente, esta posición no conduce a la convivencia democrática si, yendo más allá de la libertad de conciencia de los individuos y los grupos que quieren sostener este punto de vista unicista, se constituye en un elemento estructurante de las lógicas del Estado, como la consecuencia de una epistemología que en sus manifestaciones radicales ubica lo político junto con lo religioso en un esquema utópico derivado de la cristiandad medieval. Se trata de establecer en la tierra la ciudad de Dios usando lo público como elemento de coerción. Éste es un concepto de Estado en el que es posible creer, pero que en la práctica choca con la cultura. El ciclo actual de la vida de la nación y el contexto internacional parecen encontrarse vinculados a la presencia y la valorización de las pluralidades y su articulación en la sociedad civil y el Estado. El dilema entre identificar las diferencias y mantenerlas bajo estricto control o considerarlas como una realidad y una fuerza positiva en el largo plazo no es un dilema solamente para algunos funcionarios públicos ni para un sector de los dirigentes de la iglesia mayoritaria. También es un dilema y un desafío para los evangélicos, particularmente para algunas de sus agrupaciones. En esta paradoja se filtran las características culturales de una nación acostumbrada a pensar en términos de hegemonías y a soñar sueños de hegemonías que se

“hibridizan” con el pensamiento de grupos específicos. Pensar en la república como una entidad política con reglas de juego políticas capaces de fortalecer la participación de la mayor cantidad posible de actores colectivos, es parte del dilema, el desafío cultural y el debate que nos toca a todos los argentinos y que nos coloca, a nosotros, en la situación actual de la modernidad tardía en el sur del hemisferio occidental: el Extremo Occidente.